



SANTIAGO, marzo 15 de 1993

Compañero
Luis Maira
Secretario General
Presente

Estimado Compañero:

Cumplo con entregar a usted un punteo del programa de la Secretaría Nacional de Organización para los próximos seis meses. El Ejecutivo de esta Secretaría está trabajando en la profundización de cada uno de estos temas, pues entendemos que la mayoría de ellos son de trabajo permanente de esta Secretaría, por lo que requiere una explicitación más exacta.

I ESTATUTOS DEL PARTIDO

Es urgente normalizar los estatutos del Partido, los que deberán ser presentados para su aprobación en un evento partidario que cuente con la autoridad suficiente para su sanción. Esto podría ser presentado a un Consejo General del Partido. Para su confección definitiva contamos con cuatro documentos bases:

- 1.- Conferencia de Organización, efectuada en Mayo 1992
- 2.- Resoluciones del IV Pleno Nacional del Partido Socialista de Chile, realizado en el Canelo de Nos los días 14, 15 y 16 de Agosto de 1992.
- 3.- Proyecto Estatutos del Partido Socialista de Chile, presentado al Congreso Programático, realizado en La Serena en Diciembre 1992.
- 4.- Las resoluciones y observaciones del Congreso, en lo referente a las materias del Congreso de La Serena antes señalado.



II REGLAMENTOS

Se elaborarán los reglamentos necesarios en base a las definiciones del Partido para su mejor funcionamiento, en el ámbito, Núcleo, Comunal, Provincial y Regional.

III ORGANIZACION PARTIDARIA

- 1.- Regularizar la estructura Partidaria, Comunal, Provincial y Regional.
- 2.- Completar información de los dirigentes de las distintas estructuras partidarias.
- 3.- Completar información de los Mandatarios del Partido en los distintos niveles.
- 4.- Completar información de los funcionarios del Partido en puestos de Gobierno.
- 5.- Estructurar información, estamentos importantes pertenecientes al Partido. Ejemplo: Dirigentes Sindicales, Poblacionales, Profesionales, Sociales, etc.

b.- INFRAESTRUCTURA PARTIDARIA

Elaborar mecanismos que permitan conocer y ampliar la infraestructura partidaria actual.

c.- COMUNICACIONES

Elaborar un sistema expedito ágil y viable.

IV FINANZAS

- a.- Se elaborará un sistema de cobro de cotizaciones a la militancia en forma regular.
- b.- Normalización de los porcentajes acordados.
- c.- Se implementará un sistema de cobro de cotizaciones extraordinarias.
- d.- Implementación de cotizaciones de militantes del exterior



- e.- Se implementará un sistema de Carné único que permita el control del militante y la distribución proporcional a la Comuna, Provincia, Región y Comité Central.
- f.- Se realizará una vez al año, una campaña nacional de finanzas al que se hará explícita y reglamentada en su oportunidad.

V PADRON DE MILITANTES

Según las normas internas está vigente:

- a.- Padrón legal, que es regulado por el Servicio Electoral.
- b.- La nómina de militantes menores de 18 y mayores de 14 años, confeccionada por la Juventud Socialista.
- c.- La nómina de los compañeros, que por estar condenados a Pena aflictiva en procesos políticos, han perdido sus derechos ciudadanos. La confección de esta nómina no tiene a la fecha una normativa que la regule.

A.- RELACIONES CON EL SERVICIO ELECTORAL

Regularizar la relación con el Servicio Electoral y ésta corresponde al Presidente, Secretario General, los que pueden delegar esta responsabilidad.

Esta Secretaría propone al Compañero Fernando Escudero, Analista del Sistema, para que represente al Partido ante el Registro Electoral, todas las gestiones legales, consultas y regularizaciones que se requiera.

B.- SISTEMA DE INFORMACION

Un equipo de profesionales podría iniciar esta etapa en el mes de abril de este año y realizarla paralelamente al uso de la actual base de datos en el depuramiento y complementación de la información que se posee, además de la producción de los elementos necesarios para la elección de candidatos a parlamentarios, y debiera estar terminada en Junio/Julio procediéndose entonces a empezar la elaboración progresiva de los distintos programas aplicativos.

C.- PROCEDIMIENTOS INTERNOS

El análisis del sistema debe definir los procedimientos internos que se emplearan en el flujo desde las instancias partidarias hacia y desde el servicio electoral, tanto para la inscripción de nuevos militantes como para el mantenimiento y actualización de la información.



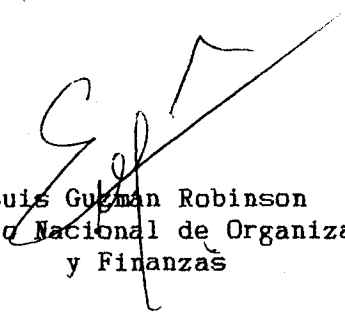
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

Estos procedimientos deben facilitar el trámite administrativo y además considerar las condiciones que políticamente sean necesarias para su tratamiento por las instancias regulares del Partido.

Lógicamente es necesario un nuevo diseño de ficha de afiliación, dado que la actual, además de no ser operativa contiene errores respecto a la legalidad partidaria vigente.

Cada uno de estos temas, está siendo profundizado por comisiones de trabajo del Ejecutivo de esta Secretaría por lo que la proposición final del programa, estaremos en condiciones de entregarlo a unos dos meses más, pues trabajaremos con estas definiciones y al calor de la práctica ajustaremos nuestra visión partidaria en este frente.

fraternalmente,


Luis Guzman Robinson
Secretario Nacional de Organización
y Finanzas

LGR/jod